

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO POR LA LEY 30957
AÑO 2019

[illegible]

NOTA:

La remisión de los documentos comprendidos en las diferentes actividades del presente cronograma, deben ser enviados de manera **OBLIGATORIA**, via electronica (excel y pdf), al correo institucional del MINSA: nombramiento30957@minsa.gob.pe
Cumplir conjuntamente con la remision via fisica de toda la documentación.

(*) Nombramiento, a partir del 31 de diciembre de 2019.